



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES San Juan Bautista de la Concepción

Código del centro

13000566

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL CENTRO, DEL ALUMNADO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS

1. Datos identificativos.

El IES San Juan Bautista de la Concepción está situado en la Calle Doctor Fleming nº 8 de la localidad de Almodóvar del Campo en la provincia de Ciudad Real.

Código del centro: 13000566

Código Postal: 13580

Teléfono: 926 483343

E-mail: 13000566.ies@educastillalamancha.es

Web: <http://ies-almodovar.centros.castillalamancha.es/>

Redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/IESALMODOVAR>

Instagram: @iesalmodovar

2. Ubicación y entorno natural del Centro.

El IES San Juan Bautista de la Concepción se ubica en un entorno urbano, en la periferia de la población de Almodóvar del campo, localidad situada en el extremo suroccidental de la provincia de Ciudad Real, siendo encrucijada de caminos entre la meseta castellana, el valle del Guadalquivir y la meseta extremeña, de aquí la peculiaridad y riqueza de su historia y tradiciones.

Cuenta con un término municipal de 1.208,27 Km² de superficie, lo que le supone ser el quinto término de mayor extensión de toda España, el segundo de los municipios no capitales de provincia y el mayor de Castilla-La Mancha.

En esta vasta superficie se distribuyen junto con la localidad cabecera, Almodóvar del Campo situada al norte del término, cuya población según la revisión del padrón municipal de 2020 era de 5983, y un total de diez pedanías (Fontanosas a 45 km (120 habitantes), La Bienvenida a 45 km (60 habitantes), La Viñuela a 20 km (141 habitantes), Minas del Horcajo

a 46 km (7 habitantes), Navacerrada a 23 km (102 habitantes), Retamar a 14 km (118 habitantes), San Benito a 94 km (311 habitantes), Tirteafuera a 10 km (155 habitantes), Valdeazogues a 32 km (24 habitantes) y Veredas a 19 km. (27 habitantes)

Con una altitud media de 656 metros sobre el nivel del mar, el término municipal forma parte de tres comarcas naturales: el Campo de Calatrava, el Valle de Alcudia y Sierra Madrona, destacando el Valle de Alcudia, pues Almodóvar del Campo ocupa la zona central y occidental del mismo. El Valle de Alcudia y Sierra Madrona han sido declarados Parque Natural en 2011.

El Campo de Calatrava se caracteriza por las manifestaciones volcánicas, consecuencia de los procesos tectónicos que acompañaron a la orogenia alpina, siendo uno de estos afloramientos el volcán de tipo estromboliano de Almodóvar, origen de la laguna en torno a la cual se asienta la población.

Por su parte el Valle de Alcudia se trata de una zona abombada y posteriormente erosionada (relieve apalachense), principalmente por la acción de los ríos (Ojailén, Tablillas, Valdeazogues;). El valle está flanqueado al norte por la Sierra de la Solana de Alcudia y la Sierra de Puertollano y al sur por la Umbría de Alcudia y Sierra Morena.

Los ríos que cruzan el término corresponden a la cuenca hidrográfica del Guadiana (Tirteafuera, Valdeazogues, Alcudia y Guadalmez) y a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (Ojailén y Tablillas).

El clima corresponde al tipo mediterráneo de carácter continental, con grandes variaciones climatológicas, pues los inviernos y veranos presentan temperaturas extremas, con la media del mes más frío en torno de 5° C y el más caluroso de 27° C, y cuya precipitación media anual supera los 450 mm.

Estos rasgos bioclimáticos han favorecido el desarrollo de una importante cobertura vegetal, caracterizada por su diversidad. Está constituida por vegetación de tipo esclerófilo mediterránea, adaptada a situaciones climáticas desfavorables por sequía, altas temperaturas y heladas, dominada por la familia Quercus, con encinas (Quercus rotundifolia), alcornoques (Quercus suber) y quejigos (Quercus faginea), acompañada de acebuches (Ceratonia siliqua) y algarrobos (Olea europea). Aunque se ha degradado por deforestación y por la acción del hombre, perviven áreas muy conservadas que originan un enclave de interés ecológico y paisajístico.

Es este espacio habitan especies de la fauna ibérica tan interesantes como el Lince Hispano (Linx pardina), el Lobo (Canis lupus), el Gato Montés (Felis sylvestris), el Zorro (Vulpus vulpus), el Águila Imperial (Aquila heliaca), la Cigüeña Negra (Ciconia nigra) y el Buitre Negro (Aegypius monachus).

3. Contexto histórico y cultural.

El asentamiento estable de población de Almodóvar del Campo es de origen árabe. Su nombre proviene del Al-Modowar, que se interpreta El Redondo, y en las Relaciones Topográficas de 1575 se afirma que el nombre procede de Alni o Alnie, que significa agua, y Dovar, redondo, por alusión a la laguna.

Se localiza de forma estratégica en un cruce de caminos, siendo un condicionante clave en su asentamiento el volcán, pues proporciona al lugar tres elementos esenciales para el establecimiento humano: el agua (laguna), la fertilidad del suelo (el terreno volcánico es apto para el cultivo) y el lugar táctico de defensa (domo de lava en la cuenca del río Tirteafuera).

Al lado de la laguna se construyó en el siglo VIII un castillo, probablemente en torno al 740,

y a su sombra se fue agrupando la población que estaba hasta entonces dispersa. En el siglo IX se tiene referencia por primera vez de la mención de Almodóvar al nombrar el lejano o la extrema por oposición a otro cercano a Córdoba.

Tres siglos después de la repoblación musulmana comienzan la Reconquista de Almodóvar con la toma de Toledo en 1085. Pero esta ocupación será transitoria y habrá que esperar a que sea incorporada a la Orden de Calatrava por el maestre Martín Pérez de Siones en 1173. En el siglo XIII se crea la Encomienda de Almodóvar (1284), de la que fue titular Frey Alonso de Pantoja, Alférez o Portaestandarte de la Orden. Además, el maestre Pedro Yáñez le concedió varios privilegios, siendo las más notables dos ferias de veinte días de duración en los días de San Martín y San Juan (antecedentes de las ferias de marzo y septiembre) y un mercado todos los lunes, exentos de portazo y mercancías.

De época ignorada, aunque anterior a 1400 es la construcción de la muralla que rodeaba la villa, que sería de cal y canto con tres puertas de entrada, situadas en la Plaza de Agustín Salido (Arco del Altozano), en la calle Paseo de los Carmelitas (Puerta de la Sierra) y en la calle Triana (Puerta de Córdoba o Arco de Triana).

En el año 1418 el maestre Fray Luis de Guzmán concedió al Concejo la dehesa de La Vega, recogido en el documento más antiguo que se conserva en el Archivo Histórico Municipal. En este mismo siglo el pueblo se hace merecedor del título de muy afable, muy leal y muy antigua villa.

En el Capítulo General de 1534 se creó la Rinconada de Almodóvar, que hasta entonces pertenecía al partido de Almagro, es en este momento cuando por primera vez el Campo de Calatrava queda dividido. En 1566 se establece como Cabeza de Partido y en 1575 fue declarada villa por Felipe II.

Importancia tuvo la Reforma Carmelitana en Almodóvar, pues fue visitada por Santa Teresa en varias ocasiones, se desarrollaron tres de los primeros Capítulos de los Reformadores y se fundó uno de los primeros conventos.

Nacen en este siglo en Almodóvar San Juan de Ávila y San Juan Bautista de la Concepción, que desarrollarán una importante labor en la literatura mística y ascética y de reforma en la España del siglo XVI.

En el siglo XVII mantiene su importancia, mientras que otros pueblos de la zona pierden población, Almodóvar cuenta con 800 vecinos al igual que en el año 1575, debido a la afluencia de personas de otros lugares ante sus medios de vida más estables, procedentes del paso del Camino Real.

En la segunda mitad del siglo XVII comienza un renacimiento económico, reflejado en la construcción de dos molinos de viento en el cerro del Castillo (uno de ellos símbolo actual de Almodóvar) o en la restauración de la parroquia en 1758. Este renacimiento se verá truncado al trazar el nuevo Camino Real de Andalucía de Toledo a Córdoba por Despeñaperros (1779).

En la era moderna la importancia de Almodóvar estuvo vinculada a la trascendencia económica de la Mesta y a la pertenencia al común del pueblo del imponente bosque de encinas, alcornoques, roble melojo, quejigos y otras especies, del Valle de Alcudia, que hacía que Almodóvar pudiese sortear mejor que otros pueblos las crisis de subsistencia. El siglo XIX estuvo marcado por hechos importantes, como fue la creación de su partido judicial en 1834, agregándosele en un primer momento 16 ayuntamientos. El Presidente del Concejo de la Mesta señaló también a Almodóvar como Audiencia de paso del partido de Cuenca. En 1858 se encontraron los yacimientos de plata y plomo en su aldea Minas del Horcajo, así como en otras localidades del entorno, como Puertollano y San Quintín.

En 1879 le fue concedido el título de ciudad por Alfonso XII. A este auge se le unió en el año 1897 la construcción del ferrocarril entre Puertollano-San Quintín por parte de la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, con estación en Almodóvar. El efecto llamada que supone el desceparamiento que el Valle sufre en la segunda mitad del siglo XIX, junto con el trabajo en las minas, atrajo a muchos inmigrantes, no sólo mineros y jornaleros, sino también comerciantes e industriales que configurarían la situación de mayor crecimiento demográfico y más amplia complejidad social. Almodóvar llegó a tener casi 15.000 habitantes y un papel preeminente no sólo por ser cabeza de partido sino también por ser un Centro destacado desde el punto de vista político (fueron diputados a Cortes varios almodovenses en el primer tercio del S. XX), económico y cultural (en Almodóvar se publicaron varios periódicos ¿El Ideal, El Defensor-, surgieron pintores como Alfredo Palmero de Gregorio y Miguel Prieto Anguita, músicos como Tomás Villajos Soler y ensayistas como Emilio Gallego).

El agotamiento de las minas de S. Quintín y Horcajo, llevaron a un notable decaimiento en las primeras décadas del siglo XX, decaimiento brevemente revertido durante la Segunda República. La Guerra Civil llevó a una posguerra especialmente dura, languideciendo aún más la vida social del pueblo que apenas logró recuperar parte de su tono vital en los primeros años 60. A mediados de esta década se inicia un intenso proceso de emigración hacia la capital del Estado, Cataluña, Levante y País Vasco que provocan una considerable disminución en el número de habitantes, hasta alcanzar los señalados ya en el padrón municipal a 1 de Enero de 2020.

4. Contexto social y económico.

A partir de los datos extraídos de la encuesta realizada a las familias durante el mes de julio del 2021, incluida en la documentación a entregar con la matrícula para el curso 2021-2022, así como los que nos aporta el INE podemos realizar la descripción del contexto social y económico.

4.1. Contexto social.

- Contexto social y estudios de las familias: Desde un punto de vista social hay que destacar que la mayor parte del alumnado procede de clase media/alta, donde el padre, la madre o ambos poseen estudios primarios (34,60%) y secundarios (44 %), con un porcentaje elevado de padres/madres con estudios universitarios (20,75%) siendo muy bajo el porcentaje de padres/madres que no tienen estudios (0,65%). Destaca por otra parte que en un porcentaje mayor son las mujeres las que tienen estudios secundarios y universitarios

- Ocupación y trabajo: El 85% de los padres trabajan mientras que en el caso de las madres el porcentaje es menor (61%).

- Nº de miembros de la unidad familiar: El promedio de 3,89, siendo mayoritario las familias con 4 miembros en la unidad familiar, es decir con dos hijos.

- Oferta cultural. E pueblo cuenta con una casa de cultura (Casa de la Marquesa), donde se ubica la Biblioteca Municipal, y ofrece actividades extraescolares (Enseñanza de Idiomas). Así mismo, existe un teatro, donde se ofrece a lo largo del año oferta cultural. Así mismo también hay oferta musical, con una Escuela Municipal de Música.

- Oferta deportiva. Se cuenta con Pabellón Polideportivo, Escuelas Municipales de Deporte y Gimnasio.

4.2. Contexto económico.

- Tejido productivo: hay que mencionar que dos son los sectores principales el terciario (servicios), y el secundario, con un porcentaje importante de personas que trabajan en este sector en Puertollano, asociado a la refinería de petróleo. El porcentaje mínimo lo representa el sector primario. Por género, destacar que en el caso de las mujeres, trabajan mayoritariamente (98,4%) en el sector terciario.
- Familias en situación de vulnerabilidad por razones económicas: En la mayor parte de los casos, trabajan ambos progenitores (124 familias), o uno de ellos (90 familias), siendo minoritario los casos que tenemos en los que ambos progenitores, en el momento de realizar la encuesta no trabajaban (22 familias)

4.3. Digitalización y destrezas familias.

- Acceso a internet. La mayor parte de los encuestados tienen acceso a internet, a través de red wifi (82,4%), o de datos (13%), siendo únicamente dos familias las que no cuentan con acceso a internet, y 9 las que su acceso es a través de datos limitados.
- Competencias digitales familias
- Dispositivos electrónicos. Todas las familias manifiestan tener dispositivos electrónicos en casa (PC, TABLETS, MÓVILES;.).
- Ofimática Básica: En cuanto a los conocimientos de ofimática básica por parte de las familias hay que destacar que en general el porcentaje no es un alto, siendo algo más elevado en el caso de las mujeres, con un 53,97% frente al 40,16% en los hombres. Destaca que el 18,82% de los padres de familia no tienen conocimientos informáticos, y en el caso de las mujeres, el 12,55%.. Por lo que respecta al conocimiento sobre envío y manejo de correos electrónicos: el 65,09% de los hombres manifiesta manejarlo, y en el caso de las mujeres, el 79,07%.
- Redes sociales. Las familias manifiestan mayoritariamente el uso del whatsapp como red social, seguido de Facebook
- Uso y conocimiento de la plataforma EducamosCLM. El 96,1% de las familias, manifiesta conocer la plataforma educativa Educamosclm, aunque el uso de la misma, se reduce en porcentaje, ya que un 75% de los encuestados, manifiestan usarla, un 16,4% a veces. Un 8,6% de dichas familias manifiesta no utilizarla.

5. INSTALACIONES DEL CENTRO

El I.E.S. San Juan Bautista de la Concepción de Almodóvar del Campo es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Su origen se sitúa en el curso 1969-1970, año en el que fue creado como Sección Delegada del Instituto Nacional de Bachillerato Fray Andrés de Puertollano. Tras el reordenamiento que supuso la Ley General de Educación de 1970, por el Decreto de 24 de julio de 1975 (BOE de 12 de septiembre), se convierte en Instituto Nacional de Bachillerato autónomo en el curso 1975-1976.

A nivel de infraestructuras, siendo nuestro Centro uno de los más antiguos de la provincia y a pesar de las remodelaciones realizadas, nos encontramos con:

- a) Filtraciones y humedades en ambos módulos del edificio que han dado lugar incluso a grietas en las paredes y caídas de placas del techo de las aulas.
- b) Un sistema de cerramiento deficiente. Las ventanas exteriores han sido cambiadas y esperamos poder cambiar las ventanas de la parte de atrás del centro. Son ventanas que no

tienen persianas con lo que la excesiva insolación durante los meses de mayo, junio y septiembre hace que en estas aulas se alcancen, desde primeras horas de la mañana, temperaturas que superan los 30 grados. Aunque la caldera y el sistema de calefacción han funcionado perfectamente durante estos años, la temperatura dentro del Centro ha sido, en ocasiones, deficiente. Actualmente contamos con caldera de biomasa, que se ha tratado de rentabilizar al máximo, aunque el nivel de confort térmico esperado no es el más adecuado. El sistema de iluminación de las aulas se ha mejorado. Prácticamente todos los espacios cuentan con sistemas de luces led.

El centro no cuenta con ascensor para poder subir a la primera planta, que es donde se encuentran la mayoría de las clases. Hay una plataforma elevadora que no hemos utilizado porque es peligrosa para el alumnado, por lo que tenemos bastantes dificultades cuando algún alumno lleva muletas y no puede subir a la primera planta, Normalmente cambiamos las clases para que no tengan que subir a la primera planta, aunque hay aulas específicas, como música, que solo están en la primera planta.

En cuanto a la organización de los espacios el Instituto consta de un edificio con dos módulos, el principal de dos plantas y otro anexo a este de una sola planta. Rodeando al edificio se encuentra la zona de recreo, el aparcamiento, la pista polideportiva y el pabellón deportivo, de reciente construcción.

La distribución de las aulas es la siguiente:

- 16 aulas para cada uno de los grupos que tenemos actualmente.
- 3 aulas para desdoble y optatividad en planta alta, y otras 5 en la planta baja.
- Aula para fisioterapeuta. Dos aulas para la profesora especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Aula Althia: Este curso se utiliza como aula de informática.
- Aula de Informática I y II: De uso preferente para las materias cuyo currículo requiere su uso. Existe un cuadrante de utilización semanal para organizar su ocupación
- Biblioteca: Se abre durante todos los recreos para préstamos de libros y como sala de estudio.

- Salón de Actos: Espacio con capacidad para 196 personas sentadas, dotado de material audiovisual para proyecciones; destinado a charlas, actuaciones, y demás actividades de carácter extraordinario-

- Gimnasio y Pistas Deportivas: Utilizadas para impartir las clases del departamento de Educación Física y cualquier otra actividad física o deportiva que tuviera lugar en el centro

- Aula de CFGB 1 y aula-taller de CFGB 2
- Aulas de plástica y música

- Despachos
Despacho de Dirección.
Despacho de Jefatura de Estudios.
Despacho de Secretaría y Administración.
- Otros espacios
o Sala de Profesores.

- o Sala de Visitas.
- o Almacenes de Limpieza.
- o Cafetería.
- o Aseos del alumnado y el profesorado.
- o Almacenes.
- o Cuarto de Calderas.
- o Archivo

6. RECURSOS HUMANOS

Profesorado

El profesorado se organiza en nuestro Centro del siguiente modo:

a) Órganos Colegiados y de Gobierno:

- Consejo Escolar: La constitución del consejo escolar es la siguiente:

SECTOR: EQUIPO DIRECTIVO- Directora: Elvira Prados Castilla

SECTOR: EQUIPO DIRECTIVO- Jefa de Estudios - María Ángeles Barrios Ruiz

SECTOR: EQUIPO DIRECTIVO- Secretario : Juan Carlos Campos Cañizares

SECTOR, PROFESORADO:

- Manuela Conde Montero
- Montserrat de Gregorio Acero
- Ángela María Sánchez García
- Gema Sánchez García
- María Josefa Sánchez Tello

Están constituidas las comisiones de **Convivencia. Gestora, la del Banco de libros**

- Claustro: compuesto por todos los profesores y profesoras del Centro. Se reúne, como mínimo, al inicio de curso, al principio de cada trimestre y al final de curso; además se convoca siempre que es necesario. El presente curso escolar este claustro está constituido por 37 profesores.

- Equipo Directivo: compuesto por los órganos unipersonales de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría.

b) Órganos de Coordinación Docente

- Comisión de Coordinación Pedagógica: presidida por la Directora y compuesta por la Jefa de Estudios, los jefes de los Departamentos Didácticos, la jefa del Departamento de Orientación, la profesora responsable de Formación. Se reúne, con carácter general, una vez a la semana.

- Departamento de Orientación: compuesto por la jefa del Departamento y la profesora de Pedagogía Terapéutica y la profesora de ámbito lingüístico.

- Departamentos de coordinación didáctica:

- Profesores

- Biología. y Geología 2

- Orientación 3

- Electrónica y Electricidad 2

- Economía 1

- Latín 1

- Lengua Castellana y Literatura 3

- Geografía e Historia 3

- Matemáticas 4

- Física y Química 3

- Filosofía 1

- Educación Física 2

- Inglés 4

- Francés 1

- Música 1

- Tecnología 3

- Plástica 2

- Religión 1

- **Junta de profesores de grupo:** presidida por el tutor y compuesta por todos los profesores que impartan materias al grupo de alumnos. Se reúnen en las juntas de evaluación y siempre que sea convocada por el tutor.

- **Tutores:** responsables principales de la comunicación con las familias del alumnado y de la coordinación de las actuaciones conjuntas tanto de los procesos de enseñanza y aprendizaje como de convivencia.

c) Otros Cargos

- Responsable del Plan de Lectura.

- Responsable de Igualdad. y Bienestar.

- Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales

- Responsable de actividades complementarias y extracurriculares

- Coordinador de formación

Personal de Administración y Servicios

Contamos con un administrativo, dos ordenanzas y dos personas encargadas de la limpieza del centro.

Alumnado

1º ESO A - D^a. Cristina Gavilán Rodríguez

1º ESO B - D. Severo María Avilero Palomo

2º ESO A - D. Carlos Serrano Ciudad

2º ESO B - D^a. María Adoración Alarcón Álvarez

3º ESO A - D. Agustín Del Campo Muñoz

3º ESO B - D^a. Elia María Trujillo Trujillo

3º DIVER - D^a. Carmen María Muñoz González

4º ESO A - D^a. Isabel Arenas Marín

4º ESO B - D^a. Sonia Machuca Villegas

4º DIVER - D^a. María Teresa Bravo Canal

1º BACH A - D. Raúl Sánchez López

1º BACH B - D. Jesús López Pacheco

2º BCTO A - D^a. Ángela María Sánchez García

2º BCTO B- D^a. Trinidad Gijón-Bonales Romero

1º FPB - D. Juan Templado Rodríguez

2º FPB - D^a. María de los Ángeles Barrios Ruiz

Un porcentaje significativo de nuestros alumnos, el 26,44%, acuden al centro en transporte escolar provenientes de Abenójar, Villamayor, Cabezarados , Tirteafuera y diferentes fincas.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Los valores y fines en los que se fundamenta nuestra acción educativa están establecidos por la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España cuya concreción legal se inspira en la normativa anteriormente mencionada.

Se tendrán en cuenta los principios recogidos en la Ley Orgánica 2/2006 (LOE) de Educación de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE).

La educación es un derecho fundamental para todos, reconociendo la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad del alumno dentro de ese respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Nuestro Proyecto Educativo de Centro se inspira en los siguientes principios, valores y prioridades de actuación:

A. INCLUSIÓN, EQUIDAD y CALIDAD: La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, requiere de equidad y de inclusión. La educación debe actuar como elementos compensadores de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales con especial atención a las que deriven de la discapacidad. Fomentaremos la igualdad de derechos y oportunidades efectiva entre hombres y mujeres, evitando actitudes y conductas que condicionen la asunción de roles distintos entre alumnos y alumnas. para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

B. TRANSMISIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE VALORES PROPICIATORIOS DE LA LIBERTAD, LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS miembros de la Comunidad Educativa en el ejercicio de sus funciones con aceptación de las normas de convivencia, la ciudadanía democrática y la justicia. La educación debe capacitar a los alumnos para la libre elección, desde el conocimiento, entre las diversas opciones que en la vida se ofrecen.

C. PLURILINGÜISMO, INTERCULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL, como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas.

D. SOLIDARIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO serán valores que regirán las relaciones de unos alumnos con otros, y de estos con el resto de la comunidad educativa. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la *¿no violencia¿* y el respeto a los demás.

E. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y ACTIVA. La participación democrática y activa en el propio aprendizaje y vida académica del centro de la comunidad educativa, así como en la organización, gobierno y funcionamiento del centro, a través de los distintos órganos

existentes.

F. CURIOSIDAD CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y ARTÍSTICA, interés por explorar y conocer el mundo que nos rodea.

G. FOMENTO DEL ESFUERZO, LA MOTIVACIÓN Y LA AUTODISCIPLINA en el alumnado, como valores necesarios para conseguir un fin. Ese esfuerzo también irá dirigido a que sea compartido por alumnado, familias, profesores, centro, administración, personal e instituciones del entorno.

H. RESPETO, DEFENSA Y CONOCIMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL, Y CULTURAL. El entorno brinda una experiencia excelente de aprendizaje.

I. INTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN. Llevaremos a cabo esta integración con la flexibilidad necesaria para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

H. ORIENTACIÓN educativa y académica de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores y elimine los estereotipos sexistas derivados de roles profesionales.

I. AUTONOMÍA para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado y a nuestra Comunidad autónoma Castilla La-Mancha.

J. EDUCACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS de forma pacífica, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y en especial en el acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

K. FUNCIÓN DOCENTE. Fomentar el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea como factor esencial de la calidad de la educación.

L. PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de las prácticas educativas.

M. INNOVACIÓN Hemos de fomentar y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de los proyectos que realizamos en nuestro Centro.

N. COLABORACIÓN en la construcción de un Almodóvar cada vez más educador, poniendo los recursos del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad de la localidad.

O. EDUCACIÓN DIGITAL; para la **TRANSICIÓN ECOLÓGICA** y para **UN APRENDIZAJE**

PERMANENTE A LO LARGO DE TODA LA VIDA. La adquisición de las competencias digitales en el contexto en el que vivimos hoy en día, es fundamental para un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Así mismo ese aprendizaje tiene que ayudar hacia parámetros que propicien transición ecológica, con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

P. DESARROLLO DE LA IGUALDAD, de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la **COEDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS**, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE CENTRO:

Tomando como referencia el estudio y análisis del entorno, en el IES San Juan Bautista de la Concepción nos hemos propuesto los siguientes objetivos de Centro.

*** Conseguir que el alumno sepa convivir en una sociedad democrática y plural.**

- Respetando y valorando a los demás con actitudes tolerantes.
- Rechazando actitudes discriminatorias, sectarias y sexistas.
- Fomentando el rechazo a la violencia.
- Utilizando respetuosamente el lenguaje en la relación con los demás.
- Participando en trabajos comunes, aportando ideas y valorando el trabajo de los demás.
- Promoviendo los debates de aula en los que el alumno intervenga con serenidad, respetando las intervenciones de los demás y las decisiones colectivas.

*** Desarrollar en el alumno sentido de responsabilidad y gusto por el trabajo bien hecho.**

- Valorando el esfuerzo y el trabajo como elementos indispensables del progreso y formación de la persona.
- Estimulando la prontitud y el interés para realizar las tareas.
- Valorando el trabajo en equipo.
- Presentando los trabajos y actividades de forma limpia y ordenada.
- Tratando adecuadamente los materiales de uso, tanto personales como comunes.

- Usando responsablemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- Valorando el entorno cultural y natural y el fomento del desarrollo y economía sostenible.
- * **Conseguir un método de trabajo que facilite al alumno el desarrollo de diferentes destrezas intelectuales, físicas y artísticas.**
 - Manteniendo la atención como elemento indispensable para el trabajo.
 - Desarrollando estrategias de memorización y razonamiento.
 - Adquiriendo técnicas de trabajo y de estudio personal.
 - Potenciando el uso de la biblioteca.
 - Valorando la salud del cuerpo, considerándolo como elemento indispensable para una buena salud mental y rendimiento intelectual.
 - Inculcando hábitos físicos en el alumnado.
 - Facilitando el desarrollo de actividades deportivas en horario de tarde.
 - Fomentando la participación en convocatorias Literarias, Artísticas y de Ocio.
- * **Desarrollar una capacidad de análisis crítico de los hechos sociales y científicos.**
 - Utilizando los medios de comunicación y los recursos de internet como una vía de adquisición de conocimientos.
 - Fomentando una actitud crítica hacia los mensajes de tipo comercial y programas basura.
- * **Capacitar al alumno para participar activa y responsablemente en la creación y gestión de un entorno saludable.**
 - Promoviendo el tratamiento adecuado de los materiales personales y comunes.
 - Estimulando la limpieza personal y del entorno próximo.
 - Fomentando el respeto de los espacios y materiales de uso público.
 - Facilitando el conocimiento del entorno artístico y natural para valorarlo, respetarlo y conservarlo.
- * **Participar de forma activa y responsable en la organización y desarrollo de actividades extraescolares.**
 - Valorando el trabajo en equipo.

- Participando en trabajos comunes aportando ideas y valorando el trabajo de los demás.
- * **Crear las vías adecuadas de interrelación familias-profesores-alumnos-entorno social.**
 - Organizando debates, conferencias, mesas redondas, etc., sobre temas de actualidad.
 - Aprovechando las fechas establecidas por organismos internacionales para la realización de actividades puntuales relacionadas con el tema.
 - Potenciando y favoreciendo la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- * **Lograr una coordinación eficaz entre los diferentes ciclos, áreas y departamentos.**
 - Fomentando las relaciones entre departamentos.
 - Estableciendo proyectos comunes.
- * **Atender a la diversidad.**
 - Individualizando los procesos de enseñanza-aprendizaje a través del Departamento de Orientación.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DOCENTES DE LA LOCALIDAD Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

En el entorno de nuestro centro educativo se encuentran otros centros docentes, servicios e instituciones con los que se establece una estrecha relación de ayuda y colaboración mutua

para conseguir los fines y objetivos que el centro se ha marcado. Mantenemos con estas instituciones una relación que se detalla a continuación:

1.1. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Lógicamente, el Centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Delegación de Educación en Ciudad Real en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del Centro se conviertan en realidad. También se mantendrán las relaciones que hagan falta con otras Consejerías y entidades dependientes de la Junta para así llevar a cabo cuantas actividades se puedan programar en el Centro.

1.2. Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es muy buena y ello permite llevar a cabo actuaciones que suponen beneficios importantes para el Centro. Por nuestra parte también nos mostramos siempre en disposición de colaborar con ellos, poniendo nuestras instalaciones a su servicio cuando nos son requeridas. Entre estas colaboraciones podemos señalar:

- Apoyo a actividades extracurriculares y complementarias: deportivas, culturales y formativas.
- Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento a través de sus distintas concejalías.
- Comunicación con los Servicios Sociales a los efectos de alumnado con problemas de absentismo, de integración social o con problemas económicos o de cualquier otra índole.
- Tareas como la poda de árboles y el mantenimiento de determinados espacios nos los facilita el ayuntamiento.
- El pago del agua que consumimos en el centro corre a cuenta del Ayuntamiento.
- Convenio para la realización de las FCT de 2º curso de Formación Profesional Básica, en el módulo de electricidad y electrónica.

1.3. Otras instituciones educativas y culturales

Mantenemos relaciones permanentes con la casa de la cultura, que nos facilita la visita a sus instalaciones y el trabajo didáctico en sus exposiciones y actividades culturales.

Así mismo el centro tiene representación en el **Consejo Escolar Municipal**, donde está representada toda la comunidad educativa de la localidad. Este Consejo realiza reuniones periódicas y a través de él se establecen las relaciones del Ayuntamiento con los centros educativos.

1.4. Otras instituciones públicas

El Centro de Salud participa en ciclos de conferencias sobre información de salud a los jóvenes (anorexia, sexualidad, drogodependencia, entre otras). Puede atender, dada su proximidad, todos los incidentes que en materia de salud se puedan producir en el Centro.

La Guardia Civil, la Policía Municipal, Nacional, Cruz Roja y Protección Civil colaboran con nosotros en acciones preventivas sobre drogodependencia; ciberacoso, ludopatías; y seguridad en el Centro y su entorno.

1.5. Relaciones con las empresas

La relación con empresas de la zona y de la provincia es muy importante para la integración del alumnado en el mundo laboral, fundamentalmente para la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los alumnos de formación profesional básica.

Las relaciones con las empresas para el seguimiento de las prácticas de nuestros alumnos son llevadas a cabo por el tutor de FCT.

1.6. Otros centros escolares de la localidad y de la zona

La relación con los otros centros escolares de Almodóvar y las localidades de las que recibimos alumnos es buena y conlleva las siguientes acciones:

- Participar en actividades complementarias que organicen otros Centros, o que se organicen conjuntamente (conferencias, actividades deportivas, etc.).
- Análisis de necesidades educativas de la localidad en lo que se refiere a intercambio de información sobre contenidos de proyectos curriculares y educativos.
- Plan de transición de primaria a secundaria, que se concreta en una programación específica por curso escolar.

- Informar sobre la oferta educativa de nuestro centro y de los recursos de los que disponemos.
- Realización de proyectos conjuntos que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en el IES, como en los CEIPs.
- Colaboración en todas aquellas actividades, en las que se nos solicite la ayuda por parte de los colegios y pedir colaboración a los mismos en aquellas actividades que el IES considere.

1.7. Centros en el extranjero

Se procurará mantener relación con otros Centros extranjeros para la realización de intercambios escolares de alumnado y profesorado. Así mismo se favorecerán la realización de actividades de inmersión lingüística en otros países.

1.8. Asociación de Madres y Padres (AMPA)

La relación con la AMPA es muy buena y ello permite una colaboración amplia e importante: ayuda a la adquisición de medios didácticos; colaboración activa en la organización y desarrollo de muchas de nuestras actividades extracurriculares y complementarias (viajes de estudios, actividades deportivas, etc.).

1.9. Sindicatos de Profesores y alumnos

El centro dispone de un tablón de anuncios para facilitar la información sindical al profesorado. También se facilitan las visitas informativas al centro del profesorado liberado para informar de los problemas o acuerdos laborales que puedan existir con la administración.

De la misma manera los alumnos a través de la Junta de Delegados o a través de los delegados de cada grupo, reciben la información que pueda interesarles.

2. CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN DEL ALUMNADO. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Se trata con estas medidas de asegurar la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, y procurar los medios y recursos adecuados para que se garantice la plena incorporación, en condiciones de igualdad de oportunidades, de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

2.1. Introducción

En nuestro centro se encuentran matriculados alumnos ESO, Bachillerato y FP Básica, cuyas edades abarcan un amplio intervalo (desde los 12 hasta los 19 años).

La diversidad del alumnado respecto a intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de aprendizaje, situación socio-económica, etc., es una realidad que debemos afrontar y tener en cuenta a la hora de planificar y llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las situaciones que más afectan a la respuesta educativa dentro de este plan son las siguientes:

- Alumnos desmotivados que inician comportamientos de absentismo.
- Alumnos que promocionan con áreas suspensas sin que parezca existir problemática cognitiva específica y que, frecuentemente, muestran comportamientos disruptivos.
- Alumnos de 1º de ESO con dificultades de aprendizaje y/o con desfase curricular de origen diverso y que no vienen diagnosticados de la etapa anterior.

2.2. Criterios Generales de respuesta a la diversidad

- a. La atención a la diversidad está dirigida a todos los alumnos del centro.
- b. La diversidad hace referencia al alumno de manera global (aspectos académicos, de desarrollo personal, interpersonal y social).
- c. La respuesta ha de ser lo más normalizada posible, recurriéndose a las medidas específicas cuando se hayan agotado el resto.
- d. Enfoque preventivo de la respuesta: tratar de anticiparse a la aparición de los problemas o de su agravamiento.
- e. Todo el profesorado del centro tiene responsabilidad en la atención a la diversidad, articulándose la respuesta de forma colectiva (CCP, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación y Tutoría). La implicación se traduce en la participación en los diferentes niveles tanto en la planificación y toma de decisiones y la elaboración de programas, como en la ejecución-docencia.

2.3. Medidas de carácter general para la atención a la diversidad

a. Recogida y organización de la información de los alumnos.

En el Departamento de Orientación se archivan los informes de cambio de etapa de los alumnos procedentes de Educación Primaria o de cambio de centro en su caso. A medida que vayan llegando, se informará a los tutores de los aspectos más significativos (académicos, familiares, sociales, personales...) y se tomarán las decisiones oportunas. Así mismo se realiza una reunión preceptiva antes del comienzo de curso para informar a junta de profesores sobre los aspectos más relevantes sobre el alumnado que comienza primero de la ESO.

Se custodiarán así mismo las copias de los dictámenes de escolarización y las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos ACNEES. Los originales permanecerán en secretaria del centro en el Expediente Individual de cada alumno.

b. Formación de grupos.

Se intenta que, con la información que se posee a la hora de distribuir por grupos al alumnado, cada grupo resulte a priori lo más equilibrado y lo menos conflictivo posible. Para ello se reparten los alumnos con problemas de aprendizaje (repetidores o que han promocionado por no poder permanecer más en un mismo curso, alumnos con necesidades educativas especiales debido a discapacidad personal o de origen social) o de comportamiento, así como los alumnos con buenos expedientes académicos. También se procura el equilibrio de género en los grupos.

En el caso de los alumnos de 1º de ESO, se intenta repartir a los que proceden del mismo centro de primaria para facilitar su integración en el centro sin que se sientan aislados.

En el caso de los alumnos de 2º de ESO, los listados se han elaborado con la participación del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y profesores de primer curso.

c. Desdobles y apoyos.

Cuando sea posible (aunque los recursos de profesorado y los recortes en las plantillas lo hacen difícil) se establecerán desdobles en Ciencias Naturales y Física y Química para poder realizar prácticas de laboratorio, en inglés para facilitar las clases de conversación y en todas aquellas asignaturas en las que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

También, para ajustar los horarios personales de los profesores a las horas establecidas como mínimas, se establecen apoyos educativos, que se organizarán entre el profesor de apoyo y el apoyado de manera que se obtenga el mayor provecho de estas horas.

Así mismo se participará en todos los programas de éxito educativo que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convoque.

d. Coordinación de la junta de profesores de cada grupo de ESO

A fin de intervenir lo antes posible en las dificultades que surgen de manera inmediata al

comienzo del curso y para intercambiar información sobre las características principales de los alumnos se convocan reuniones de evaluación inicial de los grupos de ESO durante los primeros días de octubre. A lo largo del curso, cuando la situación lo requiere (alumnado que se incorpora una vez comenzado el curso, problemas de conducta o disruptivos;.), también se organizan diferentes reuniones con las juntas de evaluación, además de las habituales de evaluación.

2.4. Medidas para alumnos con necesidades especiales de aprendizaje

Atención a alumnos con necesidades educativas especiales

Identificación

En la mayoría de los casos, los problemas han surgido ya en Educación Primaria, por lo que los alumnos vienen ya con su dictamen de escolarización.

En el caso de que las dificultades del alumno hayan pasado desapercibidas o se incrementen con el cambio de etapa, será necesario valorarlas, por lo que la orientadora del centro realizará la evaluación psicopedagógica del alumno.

Plan de Trabajo (Adaptación curricular)

- Criterios generales

1. Se elaborarán una vez que se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad y lo juzgue conveniente la junta de profesores asesorados por la orientadora del centro
2. Su punto de partida es el currículo ordinario y la evaluación psicopedagógica (evaluación de la competencia curricular)
3. Debe ser lo menos significativa posible.
4. Se determinará qué contenidos han de ser trabajados en el aula de apoyo y cuáles en el grupo-clase.
5. Incluirán los criterios de evaluación y promoción. Se revisarán introduciendo las modificaciones necesarias.

- Aspectos organizativos

1. Las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) se impartirán con carácter general fuera del aula, siendo la responsable la especialista de Pedagogía Terapéutica.

2. Se distribuirá a los alumnos con necesidades educativas especiales en distintos grupos y se harán horarios paralelos en las áreas de Lengua y Matemáticas de modo que su salida del aula no provoque desequilibrios en el resto de las áreas ni en el grupo-clase.
3. El profesor de las restantes áreas atenderá, en lo posible, al alumno dentro del aula. Si es necesario utilizará materiales diferentes al resto de sus compañeros.
4. La coordinación de todo el proceso educativo del alumno será responsabilidad del Departamento de Orientación, estando el tutor informado de todos los aspectos relevantes.

Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tienen como finalidad que los alumnos que se incorporen a los mismos, puedan cursar 2º y 3º de la ESO con una metodología específica y con una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y se incorporen para cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (*Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*)

Requisitos generales para la incorporación al PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN:

El equipo docente propondrá la incorporación de los alumnos que:

- Hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y una vez cursado 1º de ESO no estén en condiciones de promocionar a 2º. En este caso el programa de desarrollará a lo largo de los cursos 2º y 3º.
- Una vez cursado 2º, con al menos una repetición en cualquier etapa, no estén en condiciones de promocionar a 3º. En este caso sólo cursarían el 3º curso.
- Habiendo cursado 3º, no estén en condiciones de promocionar a 4º, podrán incorporarse excepcionalmente a este programa, para repetir 3º.

Los alumnos que formen parte de este programa tendrán un grupo de referencia con el que cursarán las asignaturas que no son ámbitos, si bien, cuando existe disponibilidad horaria del profesorado y si se estima conveniente para lograr un mejor resultado, puede impartirse cualquier otra asignatura de manera independiente del grupo de referencia.

Trámites para la incorporación del alumnado:

- El equipo docente hará la propuesta
- El orientador hará una evaluación académica y psicopedagógica

- Los padres y el alumno deberán mostrar su conformidad
- El servicio de inspección deberá emitir un informe favorable

Evaluación de materias pendiente y promoción para alumnos de Diversificación:

Los alumnos que acceden al programa de mejora con materias pendientes de 1º o 2º de ESO las superarán si aprueban los ámbitos del programa que integran dichas materias. En el caso de otras materias las deben superar según lo establecido en las programaciones didácticas de los departamentos competentes.

Atención a alumnos Hospitalizados y atención domiciliaria

El Departamento de Orientación, junto con Jefatura de Estudios, mantiene relación con el equipo de profesionales que imparten enseñanza en el Centro hospitalario o en el domicilio del alumno, según corresponda, mientras la evolución de su enfermedad no le permite la asistencia a clase.

En el aula escolar del hospital se continúa el proceso educativo del alumno en coordinación con sus centros de origen, las familias y el personal sanitario. Se desarrollan actividades relacionadas con el currículo, la expresión, la comunicación y el juego mediante una metodología activa.

El EAEHD realiza un plan de trabajo para cada alumno en coordinación con nuestro centro educativo y su familia, mediante actividades diversas: curriculares, animación a la lectura, comunicación; utilizando las tecnologías informáticas como motivación y refuerzo de capacidades.

Aula en casa es un proyecto innovador que utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en la atención hospitalaria y domiciliaria, y que da respuesta a sus necesidades curriculares, psicoafectivas y sociales.

La familia tramita la solicitud en los centros educativos mediante los anexos II y III de la Orden 30-03-2007 (DOCM 10-04-07).

En todo momento se asegurará la comunicación entre el centro educativo, las familias y los servicios sanitarios para facilitar la adaptación a la nueva situación y la pronta reincorporación al centro educativo del alumno.

Atención a alumnos en centro de reforma de menores.

Para la atención de este alumnado atenderemos, en el caso de que los tengamos a la Orden

04/05/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que regula la atención educativa al alumnado escolarizado en Centros de Reforma de Menores, y por la que se crean los Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores y se regula la estructura y funcionamiento de los equipos de atención educativa en estos centros.

Además, atenderemos al derecho fundamental a la educación (art. 27 de la Constitución Española) y a los principios reguladores del desarrollo normativo de este derecho fundamental (LODE, LOE Y LOMLOE), esto es la equidad, calidad e inclusión educativa.

Atención a alumnos inmigrantes de nueva incorporación

Si bien no es habitual en nuestro centro la incorporación de alumnos inmigrantes, hemos tenido en los últimos años algunos casos de niños marroquíes, chinos y ecuatorianos. Estos últimos no presentan problema con el lenguaje, lo que hace que no requieran especial atención.

En la actualidad tenemos únicamente un niño marroquí que lleva ya varios años escolarizado en Almodóvar, por lo que tiene un perfecto conocimiento de nuestra lengua.

En los casos de incorporación de un alumno inmigrante a nuestro centro se ha seguido siempre, con carácter general, el protocolo descrito a continuación:

Evaluación del alumno

El departamento de orientación se entrevistará con el nuevo alumno cuando llega al centro, a fin de ubicarlo en el grupo y curso que más se ajuste a sus necesidades, y no teniendo como única referencia su edad. Se tiene especialmente en consideración:

- Nivel de conocimiento del español
- Escolarización previa en su país de origen
- Competencia curricular en las áreas instrumentales
- Apreciación de desarrollo cognitivo
- Motivación hacia el aprendizaje
- Situación personal y familiar

Adjudicación de curso y grupo

Se procura que no exista un excesivo desfase entre su edad cronológica y el curso en el que se matricula. El orientador informa a jefatura de estudios del resultado de la evaluación y se le ubica en el mejor grupo posible (existencia de apoyos, desdobles, buen clima de convivencia en el grupo, que no haya otro alumno extranjero con el mismo idioma...).

Adaptación curricular: asignación de recursos personales y materiales

Esta se hace necesaria en dos casos: desconocimiento del español y/o desfase curricular importante.

En el caso de que el alumno desconozca el idioma, se prioriza dicho aprendizaje durante el tiempo que sea necesario, utilizando todos los recursos humanos disponibles (profesores con horas complementarias en sus horarios, apoyos, horas disponibles de la orientadora del centro y del equipo directivo, etc.) Esta enseñanza del idioma se realiza fuera del aula y se intenta que no salga del grupo-clase en aquellos momentos en que puede seguir razonablemente el trabajo de sus compañeros (educación física, plástica, tutoría)

Si se trata de desfase curricular significativo y el idioma no es una barrera, se actúa como con cualquier otro alumno en este caso, siendo atendido por la profesora de Pedagogía Terapéutica en el grupo ya constituido que más se ajuste a sus necesidades. En el resto de las áreas, en la medida de lo posible, se adaptará el material procurando materiales con importante carácter visual y textos sencillos.

3. La Tutoría

A nivel educativo, la función tutorial forma parte de la tarea de todos los docentes, aunque cada grupo tiene asignado un profesor tutor de forma específica. Todos los profesores tienen en su horario una hora de tutoría de atención a los padres de sus alumnos.

La tutoría es entendida como un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se lleva a cabo mediante la atención personalizada. Algunos de sus objetivos son la solución de los problemas escolares y la mejoría de la convivencia social.

Funciones del Tutor

Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del Centro.

- a. Informar a los alumnos del grupo, especialmente al inicio del curso y a lo largo del mismo, de todo aquello que le concierna con respecto a la organización de la actividad académica y al funcionamiento del centro.
- b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo. Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación del mismo. Velar por la adecuada distribución en el tiempo de las pruebas orales y escritas.
- c. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro, incluidas las complementarias y extraescolares.
- d. Encauzar las informaciones, demandas y propuestas de los alumnos y mediar, en

colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se puedan plantear.

e. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo en colaboración con el jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares.

f. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos, informándoles acerca del rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos.

g. Reunir a los padres del grupo alumnos al comienzo del curso para darles todas las informaciones relevantes con respecto a la organización de la actividad académica y al funcionamiento del centro.

h. Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado y comunicar por escrito a los padres los retrasos y las faltas de sus hijos.

Tutoría con el alumnado

- Facilitar la integración en el centro.
- Fomentar actitudes participativas y de convivencia, así como el desarrollo de habilidades sociales.
- Implantar las técnicas de trabajo-estudio en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Posibilitar la orientación vocacional y profesional, como proceso de toma de decisiones introduciéndola en el currículo de las diferentes áreas.
- Contribuir a la construcción de la identidad personal del alumno.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con los delegados, ante el resto del equipo de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

A lo largo del curso se trabajan con los alumnos los siguientes contenidos:

- Acogida, presentación e integración en el centro.
- Enseñar a convivir: habilidades sociales, dinámicas grupales.
- Normas, objetivos y funcionamiento del grupo.
- Objetivos y funciones de la tutoría.
- Enseñar a ser persona: educación en valores, autoestima, etc.
- Enseñar a pensar: técnicas de trabajo intelectual.

- Enseñar a decidirse: orientación académica y profesional.
- Sesiones de evaluación con los alumnos.

En las sesiones semanales de coordinación de tutores con el jefe de estudios y la orientadora se concretarán las actividades a desarrollar con los alumnos en función de las características de cada grupo, dentro de una programación común. El orientador proporcionará materiales a quienes lo demanden y asesorará sobre la mejor forma de llevarlas a cabo.

El peso de estos contenidos variará en función del curso en que esté el alumno. Se hará más hincapié en los primeros en la ESO, especialmente en el primer ciclo.

En toda la ESO se potenciará la cohesión del grupo-clase como forma de prevenir problemas de convivencia, alumnos inadaptados o aislados. Se priorizará el abordaje positivo de los conflictos.

Las técnicas de trabajo intelectual se abordarán a lo largo de todos los cursos, prestando especial atención a principios de curso a la planificación y la creación de hábitos. Posteriormente, y sobre todo en los niveles más avanzados, se practicarán técnicas concretas (mapas conceptuales, reglas mnemotécnicas, toma de apuntes, realización de trabajos, comentarios de texto...)

La orientación académica y profesional cobrará más importancia en los cursos terminales. 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

La educación en valores y el abordaje de temas transversales, se trabajará en todos los cursos, tanto a través de actividades repartidas a lo largo del curso llevadas a cabo por los tutores como aquellas que supongan la colaboración de organismos o instituciones ajenas al centro (sanidad, ONGs, etc.).

En cada trimestre se plantearán actividades de evaluación del rendimiento para que los alumnos reflexionen sobre el mismo y propongan mejoras, tanto a nivel personal como grupal.

En los últimos cursos se ha procurado que, al confeccionar los horarios, la hora de tutoría con alumnos coincidiese para los distintos grupos de cada curso, con el fin de poder organizar actividades conjuntas.

Tutoría con las familias

- Facilitar la cooperación familia-centro
- Proporcionar información sobre rendimiento académico, aptitudes y actitudes, asistencia y comportamiento de sus hijos.
- Orientar sobre posibles cambios y sugerir mejoras en el proceso de enseñanza

aprendizaje de sus hijos (programas de refuerzo, adaptaciones curriculares, apoyos, etc.)

- Solicitar información relevante sobre la historia personal y familiar del alumno.
- Establecer pautas educativas comunes.
- Informar sobre opciones académicas posteriores.
- Poner en contacto a los padres con otros profesores o con la orientadora del centro.

Para facilitar el contacto con las familias, organizamos unas reuniones los primeros días del mes de octubre en las que el tutor se presenta a los padres, indicándoles las normas básicas de funcionamiento del centro, indicándoles su hora de atención a padres y la de los profesores que imparten clase a sus hijos. Los presentes cursos escolares se han realizado de manera presencial y se ha constatado la participación de los padres en la misma. Así mismo el Equipo Directivo y de orientación se reunió previamente otra reunión con todos los padres del centro.

El tutor se entrevista con los padres cuando éstos lo soliciten. Previamente recabará información del resto de los profesores sobre aspectos relevantes del proceso educativo del alumno. También solicitará la presencia de aquellos en el centro cuando las circunstancias lo exijan. En cualquier caso, informará por escrito trimestralmente del rendimiento académico de los alumnos y expresará su deseo de entrevistarse con ellos cuando aquél sea deficiente o lo consideren oportuno por cualquier circunstancia. Este curso escolar preferentemente las entrevistas se realizarán de forma telefónica, y se utilizarán los medios telemáticos para llevarlas a cabo. En el caso de que se vea necesario la entrevista presencial, se concertará cita previa y se atenderá a todas las medidas de seguridad establecidas en el centro

Tutoría con los profesores

- Obtener la información inicial necesaria sobre los alumnos para el desarrollo de las funciones docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Unificar criterios con el equipo docente y planear estrategias coordinadas para el tratamiento flexible de la diversidad.
- Coordinar el proceso de evaluación.
- Informar de actividades docentes y complementarias y del rendimiento académico de los alumnos.
- Recoger información, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a alumnos en particular.
- Mediar ante situaciones de conflicto

A principios de curso la Jefatura de Estudios convocará reuniones de evaluación inicial con

las distintas juntas de profesores que permitan conocer mejor el grupo y adaptar la respuesta educativa al mismo, tomando las decisiones oportunas sobre aspectos organizativos o curriculares necesarias para todo el grupo o para determinados alumnos. A dichas reuniones asistirá también la orientadora del centro.

La junta de profesores se reunirá trimestralmente para evaluar al grupo, coordinados por el tutor. En dichas sesiones se analizará el funcionamiento del grupo (rendimiento y comportamiento) y se tomarán las medidas pertinentes para mejorarlo cuando sea necesario. Se estudiarán también los casos individuales más sobresalientes, adoptando las decisiones necesarias.

A lo largo del curso, el tutor mantendrá reuniones con aquellos profesores que determine, a fin de intercambiar información, resolver algún problema, etc.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADEMICO DEL ALUMNADO

- Facilitar la utilización de espacios, tecnologías y materiales que propicien el empleo de metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo y/o colaborativo.
- Aplicar de forma integradora los recursos personales y materiales de apoyo a situaciones de dificultades de aprendizaje.
- Conocer las particularidades del alumnado con riesgo de fracaso académico, detectando sus dificultades en el aprendizaje y ofreciéndole una orientación adecuada.
- Impulsar procesos de formación e innovación en el seno de la Comunidad Educativa.
- Mantener un buen clima de convivencia y colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica
2º CFGB - Electricidad y electrónica

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA HORA	8:55	9:50	55
SEGUNDA HORA	9:50	10:45	55
PRIMER RECREO	10:45	11:00	15
TERCERA HORA	11:00	11:55	55
CUARTA HORA	11:55	12:50	55
SEGUNDO RECREO	12:50	13:05	15
QUINTA HORA	13:05	14:00	55
SEXTA HORA	14:00	14:55	55
SÉPTIMA HORA	14:55	15:50	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Almodóvar del Campo - 13000566 - Navacerrada	Transporte Escolar
Almodóvar del Campo - 13000566 - Abenojar	Transporte Escolar
Almodóvar del Campo - 13000566 - Cabezarados	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra

condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la

diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE CENTRO:

Tomando como referencia el estudio y análisis del entorno, en el IES San Juan Bautista de la Concepción nos hemos propuesto los siguientes objetivos de Centro.

- **Conseguir que el alumno sepa convivir en una sociedad democrática y plural.**
- Respetando y valorando a los demás con actitudes tolerantes.
- Rechazando actitudes discriminatorias, sectarias y sexistas.
- Fomentando el rechazo a la violencia.
- Utilizando respetuosamente el lenguaje en la relación con los demás.
- Participando en trabajos comunes, aportando ideas y valorando el trabajo de los demás.
- Promoviendo los debates de aula en los que el alumno intervenga con serenidad, respetando las intervenciones de los demás y las decisiones colectivas.
- **Desarrollar en el alumno sentido de responsabilidad y gusto por el trabajo bien hecho.**
- Valorando el esfuerzo y el trabajo como elementos indispensables del progreso y formación de la persona.
- Estimulando la prontitud y el interés para realizar las tareas.
- Valorando el trabajo en equipo.
- Presentando los trabajos y actividades de forma limpia y ordenada.
- Tratando adecuadamente los materiales de uso, tanto personales como comunes.
- Usando responsablemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- Valorando el entorno cultural y natural y el fomento del desarrollo y economía sostenible.
- **Conseguir un método de trabajo que facilite al alumno el desarrollo de diferentes destrezas intelectuales, físicas y artísticas.**
- Manteniendo la atención como elemento indispensable para el trabajo.
- Desarrollando estrategias de memorización y razonamiento.
- Adquiriendo técnicas de trabajo y de estudio personal.
- Potenciando el uso de la biblioteca.
- Valorando la salud del cuerpo, considerándolo como elemento indispensable para una buena salud mental y rendimiento intelectual.
- Inculcando hábitos físicos en el alumnado.

- Facilitando el desarrollo de actividades deportivas en horario de tarde.
- Fomentando la participación en convocatorias Literarias, Artísticas y de Ocio.
- **Desarrollar una capacidad de análisis crítico de los hechos sociales y científicos.**
- Utilizando los medios de comunicación y los recursos de internet como una vía de adquisición de conocimientos.
- Fomentando una actitud crítica hacia los mensajes de tipo comercial y programas basura.
- **Capacitar al alumno para participar activa y responsablemente en la creación y gestión de un entorno saludable.**
- Promoviendo el tratamiento adecuado de los materiales personales y comunes.
- Estimulando la limpieza personal y del entorno próximo.
- Fomentando el respeto de los espacios y materiales de uso público.
- Facilitando el conocimiento del entorno artístico y natural para valorarlo, respetarlo y conservarlo.
- **Participar de forma activa y responsable en la organización y desarrollo de actividades extraescolares.**
- Valorando el trabajo en equipo.
- Participando en trabajos comunes aportando ideas y valorando el trabajo de los demás.
- **Crear las vías adecuadas de interrelación familias-profesores-alumnos-entorno social.**
- Organizando debates, conferencias, mesas redondas, etc., sobre temas de actualidad.
- Aprovechando las fechas establecidas por organismos internacionales para la realización de actividades puntuales relacionadas con el tema.
- Potenciando y favoreciendo la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Lograr una coordinación eficaz entre los diferentes ciclos, áreas y departamentos.**
- Fomentando las relaciones entre departamentos.
- Estableciendo proyectos comunes.
- **Atender a la diversidad.**

- Individualizando los procesos de enseñanza-aprendizaje a través del Departamento de Orientación.

CARTA DE CONVIVENCIA

La Carta de Convivencia del IES SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa. Así, la convivencia estará orientada por los siguientes principios y valores del Proyecto Educativo que guían la convivencia en el centro:

- Igualdad de derechos y oportunidades y su fomento efectivo entre hombres y mujeres.
- Educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales para alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
- Solidaridad entre los compañeros, ayudando a los demás desde el respeto y la igualdad.
- Servicio a la no discriminación y potenciación de la autoestima de cada alumno empatizando con sus condiciones personales.
- Justicia que garantice un trato equitativo para todas las personas.
- Buen humor y talante como estímulos para alcanzar una formación integral.
- Democracia y aprecio de sus valores como método de formación de la ciudadanía.
- Ligados a Proyectos Educativos de localidad, Consejos Escolares de zonas y municipales y cualquier organismo o institución que se cree, con el objetivo de que el centro se abra a su entorno, manteniendo viva la cultura y tradiciones del pueblo y de los alrededores.
- Condena de la violencia en todas sus formas, fomentando la cooperación para trabajar en grupo y resolver conjuntamente los problemas desde el diálogo y el razonamiento.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

GUIÓN PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CURSO 2024-25

Vamos a seguir la normativa vigente para la elaboración de programaciones didácticas, la **Orden 140/2024 del 28 de agosto**, que nos dice que las programaciones didácticas incluirán estos apartados:

A) SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (este apartado ya viene en el cuaderno de evaluación, habría que añadir los saberes básicos específicos en cada unidad de programación) **O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE, DE LAS MATERIAS, ÁMBITOS O MÓDULOS CORRESPONDIENTES.**

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN. Hay que añadir la evaluación y calificación de las pendientes de cursos pasados.

C) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

- Como procedimientos e instrumentos de evaluación podemos poner estos ejemplo: técnicas de observación, pruebas escritas, tareas del aula virtual¿¿.

- Tenemos que hacer mención a la metodología seguida para la recuperación y seguiremos la **Orden 186 y 187/2022, de 27 de septiembre** que dice *¿si el progreso de un alumno no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativa, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades¿*. Dentro de las estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado hay que tener en cuenta aquellas que se utilizan para la recuperación:

PROGRAMA DE REFUERZO: El alumno necesita refuerzo en algunos criterios de evaluación trabajados durante la evaluación

PLAN DE RECUPERACIÓN: El alumno ha obtenido la calificación de INSUFICIENTE puesto que no ha alcanzado el nivel de suficiencia en los criterios de evaluación trabajados durante la evaluación.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO: El alumno ha obtenido la calificación de INSUFICIENTE puesto que no ha alcanzado el nivel de suficiencia en los criterios de evaluación trabajados durante el curso 2023/24.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNO REPETIDOR: Cuando el alumno está repitiendo curso y ha tenido una nota insuficiente en alguna asignatura.

D) ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A ADOPTAR.

- Estrategias metodológicas como por ejemplo adaptarse al nivel del alumnado al inicio de cada unidad, que la metodología sea flexible¿.
- Materiales curriculares y recursos didácticos: libro de texto, recursos TIC¿.
- Medidas de inclusión educativa, atención a la diversidad. Cómo vamos a tratar a alumnos con aprendizajes más rápidos o más lentos y a los alumnos con necesidades educativas específicas.

E) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Todas las actividades que se realicen tanto fuera del centro como en el centro con profesionales externos tienen que aparecer en las programaciones ya que hay que incluirlos en la PGA.

F) PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.

(Departamentos afectados- lengua, matemáticas, inglés, geografía e historia y Biología)

- Actividades de convivencia que vamos a realizar con los alumnos de 6º de primaria junto con nuestro alumnado de 1º de la ESO
- Propuestas que tenemos pensadas hacer a los colegios de la zona.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO	Matemáticas	2022
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO	Geografía e Historia	2022
1º de ESO	Educación Física	2022
1º de ESO	Biología y Geología	2022
1º de ESO	Música	2022
1º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022

1º de ESO	Religión Católica	2022
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO	Matemáticas	2023
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO	Geografía e Historia	2023
2º de ESO	Educación Física	2023
2º de ESO	Física y Química	2023
2º de ESO	Música	2023
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO	Cultura Clásica	2023
2º de ESO	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO	Religión Católica	2023
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO	Matemáticas	2022
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO	Geografía e Historia	2022
3º de ESO	Educación Física	2022
3º de ESO	Biología y Geología	2022
3º de ESO	Física y Química	2022
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO	Religión Católica	2022
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO	Matemáticas A	2023
4º de ESO	Matemáticas B	2023
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO	Geografía e Historia	2023
4º de ESO	Educación Física	2023
4º de ESO	Biología y Geología	2023
4º de ESO	Física y Química	2023
4º de ESO	Digitalización	2023
4º de ESO	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO	Latín	2023
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO	Expresión Artística	2023
4º de ESO	Música	2023
4º de ESO	Tecnología	2023
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO	Filosofía	2023
4º de ESO	Cultura Clásica	2023
4º de ESO	Cultura Científica	2023

4º de ESO	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO	Unión Europea	2024
4º de ESO	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato	Economía	2022
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato	Griego I	2022
1º de Bachillerato	Física y Química	2022
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2022
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada	2023
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2022
1º de Bachillerato	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Latín II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato	Geografía	2023

2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Griego II	2023
2º de Bachillerato	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato	Biología	2023
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato	Física	2023
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato	Química	2023
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión	2023
1º CFGB	Instalaciones eléctricas y domóticas	2024
1º CFGB	Equipos eléctricos y electrónicos	2024
1º CFGB	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB	Instalaciones de telecomunicaciones	2023
2º CFGB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2023
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Programa de Diversificación

El Programa de Diversificación tiene como finalidad que los alumnos que se incorporen a los mismos, puedan cursar 3º y 4º de la ESO con una metodología específica y con una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general.

Requisitos generales para la incorporación al *PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN*:

El equipo docente propondrá la incorporación de los alumnos que:

- Hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y una vez cursado 1º de ESO no estén en condiciones de promocionar a 2º. En este caso el programa de desarrollará a lo largo de los cursos 2º y 3º.
- Una vez cursado 2º, con al menos una repetición en cualquier etapa, no estén en condiciones de promocionar a 3º. En este caso sólo cursarían el 3º curso.
- Habiendo cursado 3º, no estén en condiciones de promocionar a 4º, podrán incorporarse excepcionalmente a este programa, para repetir 3º.

Los alumnos que formen parte de este programa tendrán un grupo de referencia con el que cursarán las asignaturas que no son ámbitos, si bien, cuando existe disponibilidad horaria del profesorado y si se estima conveniente para lograr un mejor resultado, puede impartirse cualquier otra asignatura de manera independiente del grupo de referencia.

Trámites para la incorporación del alumnado:

- El equipo docente hará la propuesta
- El orientador hará una evaluación académica y psicopedagógica
- Los padres y el alumno deberán mostrar su conformidad
- El servicio de inspección deberá emitir un informe favorable

Evaluación de materias pendiente y promoción para alumnos de Diversificación:

Los alumnos que acceden al programa de mejora con materias pendientes de 1º o 2º de ESO las superarán si aprueban los ámbitos del programa que integran dichas materias. En el caso de otras materias las deben superar según lo establecido en las programaciones didácticas de los departamentos competentes.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

1º CICLO	2º ESO
----------	--------

MATERIAS A CURSAR POR TODO EL ALUMNADO	Materias		Horas
	Lengua Castellana y Literatura		4
	Matemáticas		4
	Inglés		4
	Geografía e Historia		3
	Física y Química		3
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2
	Educación Física		2
	Música		2
Elegir una	Religión	Atención Educativa	1
MATERIAS OPTATIVAS (Elegir 1)	- 2ª Lengua Extranjera - Cultura Clásica - Desarrollo Digital		2
Tutoría			1
TOTAL DE HORAS			30

2º CICLO	3º ESO		
MATERIAS QUE CURSA TODO EL ALUMNADO	Materias		Horas
	Lengua Castellana y Literatura		4
	Matemáticas		4
	Inglés		3
	Geografía e Historia		3
	Biología y Geología		3
	Física y Química		3
	Educación física		2
	Tecnología y Digitalización		2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2
Elegir una	Religión	Atención Educativa	1
MATERIAS OPTATIVAS (Elegir 1)	- 2ª Lengua Extranjera - Música Activa y Movimiento y folclore - Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo		2
Tutoría			1
TOTAL DE HORAS			30

2º CICLO	4º ESO		
MATERIAS QUE CURSA TODO EL ALUMNADO	Materias		Horas
	Lengua Castellana y Literatura		4
	Inglés		4
	Geografía e Historia		3
	Educación Física		2
Elegir una	Matemáticas A	Matemáticas B	4
Elegir una	Religión	Atención Educativa	1
MATERIAS DE OPCIÓN (Elegir 3) (1 de cada bloque)	- Física y Química- - Economía y Emprendimiento - Latín - Formación y Orientación Personal y Profesional		3
	- Biología y Geología - Tecnología - Plástica		
	- Música - Digitalización - Francés		
MATERIAS OPTATIVAS (Elegir 1)	- Filosofía - Cultura Clásica - Cultura Científica - Proyectos de Robótica - Artes Escénicas, Danza y Folclore - Unión Europea		2
Tutoría			1
TOTAL DE HORAS			30

BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA				
Materias Comunes	- Educación Física		2h	
	- Filosofía		3h	
	- Lengua Castellana y Literatura I		4h	
	- Lengua Extranjera I		3h	
	Elegir una	Religión	Atención Educativa	2h
Materias Específicas de Modalidad	Obligatoria	Matemáticas I		4h
	Elegir dos	- Biología, Geología y Ciencias Ambientales - Dibujo Técnico - Física y Química - Tecnología e Ingeniería I		4h
Optativas	Elegir una	- 2ª Lengua Extranjera (Francés) - Anatomía Aplicada - Desarrollo Digital - Psicología - Lenguaje y Práctica musical.		4 h

		- Unión Europea		
		Troncal de opción no cursada (si la disponibilidad horaria lo permitiera)		
			TOTAL	30 h
BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
Materias Comunes		- Educación Física		2h
		- Filosofía		3h
		- Lengua Castellana y Literatura I		4h
		- Lengua Extranjera I		3h
	A elegir una	Religión	Alternativa Religión	2h
Materias Específicas de Modalidad	Obligatoria (Elegir una)	Matemáticas aplicadas a Ciencias Sociales I	Latín	4h
	Elegir dos	- Economía - Griego I - Historia del Mundo Contemporáneo - Literatura Universal		4h
Optativas	Elegir una	- 2ª Lengua Extranjera (Francés) - Lenguaje y Práctica musical. - Psicología. - Desarrollo Digital. - Anatomía Aplicada - Unión Europea - Troncal de opción no cursada (si la disponibilidad horaria lo permitiera)		4 h
			TOTAL	30 h

PLAN DE ESTUDIOS 2º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA				
		Materias		Horas
Materias comunes (4)		Historia de España		3
		Historia de la Filosofía		3
		Lengua Castellana y Literatura II		4
		Lengua Extranjera II. Ingles		4
		Itinerario Ingeniería	Itinerario Ciencias de la Salud	
Materias específicas de modalidad	Obligatoria una a elegir	Matemáticas II	Matemáticas II Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
	Dos a elegir	Física	Biología	4

		Dibujo Técnico II	Química	4
		Tecnología e Ingeniería I	Geología y Ciencias Ambientales	4
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	2ª Lengua Extranjera II. Francés		4
		Investigación y Desarrollo Científico		4
		Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales		4
		Historia de la Música y la Danza		4
		Fundamentos de la Administración y Gestión		4
TOTAL HORAS				30

PLAN DE ESTUDIOS 2º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS Y SOCIALES				
		Materias		Horas
Materias comunes (4)		Historia de España		3
		Historia de la Filosofía		3
		Lengua Castellana y Literatura II		4
		Lengua Extranjera II. Inglés		4
		Itinerario Humanidades	Itinerario Ciencias Sociales	
Materias específicas de modalidad	Una a elegir	Latín II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
	Dos a elegir	Griego II	Empresa y Diseño de modelos de Negocio	4
		Geografía	Geografía	4
		Historia del Arte	Historia del Arte	4
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	2ª Lengua Extranjera II. Francés		4
		Historia de la Música y la Danza		4
		Fundamentos de la Administración y Gestión		4
		Investigación y Desarrollo científico		4
		Creación de contenidos artísticos y Audiovisuales		4
TOTAL HORAS				30

2º CICLO	1º DIVERSIFICACIÓN (Se cursa en 3º ESO)	
MATERIAS QUE CURSA TODO EL ALUMNADO	Materias	Horas
	Ámbito lingüístico y Social	8

	Ámbito científico-tecnológico	9
	Tecnología y Digitalización*	2
	Lengua Extranjera	3
	Educación física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Elegir una	Religión	Atención Educativa
		1
MATERIAS OPTATIVAS (Elegir 1)	- 2ª Lengua Extranjera - Música Activa y Movimiento y folclore - Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo	2
Tutoría		1
TOTAL DE HORAS		30

2º CICLO	2º DIVERSIFICACIÓN (Se cursa en 4º ESO)	
Materias que cursa todo el alumnado	Materias	Horas
	Ámbito lingüístico y Social	8
	Ámbito científico-tecnológico	9
	Lengua Extranjera**	4
	Educación física	2
Elegir una	Religión	Atención Educativa
		1
Materias de opción (Elegir una)	Física y Química Economía y Emprendimiento Latín Formación y Orientación Personal y Profesional	3
	Biología y Geología Tecnología Expresión artística	
	Digitalización Música Francés	
Materias optativas	- Filosofía - Cultura Clásica - Cultura Científica - Proyectos de Robótica - Artes Escénicas, Danza y Folclore	2
Tutoría		1
TOTAL DE HORAS		30

--	--	--	--

2.1. Formación Profesional Básica ¿Electricidad y Electrónica?

Tiene como finalidad lograr que los alumnos adquieran un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan su incorporación a estudios posteriores o su inserción laboral a la vez que se les forma para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Comprende dos cursos académicos y se organiza en dos bloques c

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Competencias clave

Justificación: CURSOS REALIZADOS PROFESORADO: -Evaluar por competencias a través del cuaderno de evaluación.

- **Compromiso profesional**

Justificación: CURSOS REALIZADOS PROFESORADO: - Prevención de Riesgos Laborales para el personal docente

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: CURSOS REALIZADOS POR EL PROFESORADO: - Cómo llevar la nueva gramática de la lengua española a las aulas en Secundaria

- **Formación profesional**

Justificación: CURSOS REALIZADOS PROFESORADO: - La nueva Ley de FP (tercera edición)

- **Transformación digital**

Justificación: CURSOS REALIZADOS PROFESORADO:- Primeros pasos para la IA-Herramientas para la excelencia: diseño de presentaciones

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	07-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	02-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	07-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	05-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	03-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PALN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA-PROA+	07-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN DEL CENTRO	07-12-2024